I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIóN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
143-2014	04/06/2014
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLIICTUD
234-2014	28,/05/2014
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
******	**********

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
PROSPECCIONES PERFOTEST LTDA.	SANTO DOMINGO Nº 1083	79875356

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AVENIDA UNO CON GENERAL VELÁSQUEZ	PERFORACIÓN 18 METROS PARA TRASLADO DE HITO TOPOGRÁFICO

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	05
	FECHA DE INICIO	09/06/2014
	FECHA DE TéRMINO	13/06/2014
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	0
	FECHA DE TéRMINO	0

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN			
	CALZADA	0	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	0	M2
	AREA VERDE	35	M2
	VEREDON TIERRA	0	M2
	OTROS	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
REP. 10146-2013	CERTIFICADO Nº 700/43/2014	*******
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
*******	*******	FOTOGRAFIAS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	0,00 €
	Nº DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO	

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00 €
	Nº DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

1.- El presente permiso queda exento del pago de derechos en merito del artículo Nº9 de la ley Nº18,772, y corresponden a trabajos para linea 6 de METRO .

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUR TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/TWJ/MCM/*Mcm

CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO